

SINDICATO ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VILLA CORONA, JALISCO.





10000

Maria Wellourdes

HRIRO V

property H

Acta de Asamblea Extraordinaria de Elección del Sindicato Único de Servidores Públicos del Municipio de Villa Corona Jalisco. ----En el municipio de Villa Corona, Jalisco siendo a las 17:00 horas del día 18 de febrero del 2013 dos mil trece en el domicilio que se ubica en la calle Manuel M. Diéguez No. 228 colonia Centro en el Municipio de Villa Corona Jalisco, se procedió a celebrar la Asamblea de Elección del Nuevo Comité Ejecutivo del Sindicato, de conformidad con la convocatoria lanzada por el comité ejecutivo conforme al Estatuto, bajo la siguiente: ------I.- Lista de presentes, Elección y aprobación del Presidente, Secretarios y Escrutadores de la Asamblea General de elección de comité ejecutivo y declaración de estar legalmente constituida la Asamblea.---------II.- Aprobación de la Orden del Día.-----IV.- Modificación, discusión y aprobación de estatutos del sindicato. - - - - - -V.- Presentación de planillas registradas.-----VI.- Elección de comité ejecutivo y toma de Protesta de Planilla Ganadora.-----Con la presencia de 43 empleados de base miembros del sindicato, se procedió a nombrar al C. Presidente de la Asambíea de Elección con el propósito de que él mismo sea quien lleve el orden y el control de la Asamblea, por lo que se propone a la H. Asamblea al C. Abigail Noriega Quiñones como Presidente, el cual una vez mencionado y propuesto al Pleno de la H. Asamblea, la misma aprueba por unanimidad de votación quedando nombrado como Presidente de la misma, acto continuo, se procedió a nombrar al C. Secretario de la Asamblea, proponiéndose ante la H. Asamblea al C. María de Lourdes Cruz Rodríguez, la cual una vez mencionada y propuesto al Pleno de la H. Asamblea, la misma aprueba por unanimidad de votación quedando nombrada como Secretario de la H. Asamblea, acto continuo se procedió a nombrar a un vocal de la Asamblea. proponiéndose a la Asamblea al C. Erika Vega Villa la cual una vez mencionada y propuesta al Pleno de la H. Asamblea, la misma aprueba por unanimidad de votación quedando nombrada como vocal, acto continuo se procedió a nombrar a los escrutadores de la Asamblea, proponiéndose a la Asamblea a los C. C. Margarita García Ubaldo y Yesenia Cuenca Hernández, los cuales una vez mencionados y propuestos al Pleno de la H. Asamblea, la misma aprueba por unanimidad de votación quedando nombrados como escrutadores de la misma. Acto seguido, se procedió a desahogar el primer punto de la Orden del Día, Pasando Lista de Asistencia, encontrándose presentes los CC. Oscar Enciso Luna, María de Lourdes Cruz Rodríguez, Salvador García Cervantes, Agustín Héctor Leal Sedano Juan Manuel Martínez Flores, Jesús Villanueva Ventura, Francisco González Acosta Jaime Uribe Villa; Primitivo Uribe González, Miguel Velázquez Paredes, Pablo Vidrio Cisneros, Felipe de Jesús Arenas López, Erika Vega Villa, Margarita García Ubaldo, José de Jesús González Villegas, Mayra Cortes Gómez, Imelda Acosta Ureña, Luis Martín Anzaldo Gutiérrez, Rosa Araceli Robles Rentería, J. Concepción Bautista López, Antonio Rosales Velázquez, Juan Mendoza Serrano, Abigail Noriega Quiñones, Yesenia Cuenca Hernández, Miriam Celina Anzaldo Gutiérrez, Rosa Rosas Navarro, Mónica Rodríguez Esparza, Alejandro Flores Guardado, Alejandro Solórzano Salinas, Donato Uribe González, Gabriela Flores Vázquez, Gildardo Jiménez Rivera, Juan José Sánchez Arreola, Tranquilino Meza Virgen, Ana María Avalos Rodríguez: Alfonso Vergara Izquierdo,

Emilio Ortiz Regalado, Luis Izquierdo Torres, Filimon Ruelas Lepe,

OSCAR ENCISO LUNA Secretario General, MIRIAM CELINA ANZALDO GUTIERREZ Secretario de Organización, YESENIA CUENCA HERNÁNDEZ Secretario de Actas y Acuerdos, del Sindicato Único de Servidores Públicos del Municipio de Villa Corona Jalisco, autorizamos los presentes documentos dando fe de que concuerdan fielmente con sus originales, los cuales se localizan en nuestros archivos sindicales, lo anterior de conformidad con lo previsto por el artículo 365 de la Ley Federal del Trabajo, aplicada de manera supletoria a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

> ATENTAMENTE En Villa Corona, Jalisco. A 15 de marzo de 2013.

> > **OSCAR ENCISO LUNA** Secretario General

MIRIAM CELINA ANZALDO GUTIERREZ Secretaria de Organización

VILLA CORONA JALINGO

YESENIA CUENCA HERNÁNDEZ Secretaria de Actas y Acuerdos



SINDICATO ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VILLA CORONA, JALISCO.



Dionisio Virgen Díaz, Armando Sención Ortega, José Guerrero Rodríguez, Pedro Díaz Sandoval, Todos Trabaiadores del Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco y miembros activos

del Sindicato. Por lo que al existir quórum legal se procedió a declarar legalmente constituida la Asamblea General, en virtud de ello se solicitó al Presidente, la C. Abigail Noriega Quiñones, procediera a la Instalación formal y legal de la Asamblea lo cual realizó y declaró válidos todos los acuerdos que de ella emanen, por lo que se solicitó la aprobación de la Orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad, cumpliéndose con lo anterior el desahogo de los puntos I y II de la desahogar el punto numero III tres punto de la Orden del Día, el C. Presidente, ante ésta H. Asamblea realiza la presentación de nuevos miembros para que esta H. Asamblea vote su admisión siendo los siguientes: GABRIELA FLORES RODRÍGUEZ, ALFONSO VÁZQUEZ. ANA MARÍA ÁVALOS IZQUIERDO, JOSÉ GUERRERO RODRIGUEZ; FILIMON RUELAS LEPE; LUIS IZQUIERDO TORRES, JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ARREOLA, ALEJANDRO SOLORZANO SALINAS, DONATO URIBE GONZÁLEZ Y EMILIO ORTIZ REGALADO. los cuales una vez mencionados y propuestos al Pleno de la H. Asamblea para admisión como miembros activos del sindicato, así mismo se informa que sus solicitudes de ingreso se encuentran avaladas por dos firmas de dos miembros activos del sindicato y se exhibe a la misma un breve informe de sus antecedes de los interesados, cumpliéndose con el artículo 5 del estatuto, por lo que al someterse a la asamblea general la misma aprueba por unanimidad de votación, por lo que formalmente desde ahora son miembros de la organización sindical, dándose por terminado el presente punto de la orden del día.-------

Segundo párrafo que a la letra señala: "En caso de que la Directiva, por conducto del Secretario general, no convoque oportunamente a las Asambleas, los trabajadores que representen el treinta y tres por ciento del total de los mismos del sindicato, podrán solicitar a la Directiva de la Federación General de Trabajadores del Estado y Municipios (FGTEM) que convoque a la asamblea, y si no lo hace dentro de un término de diez días, podrán los solicitantes hacer la convocatoria, en cuyo caso, para que la asamblea pueda sesionar y adoptar resoluciones, se requerirá que concurran las dos terceras partes del total de miembros del Sindicato.", para quedar la siguiente manera: Artículo 13. Segundo párrafo: "En caso de que la Directiva, por conducto del Secretario general, no convoque oportunamente a las Asambleas, los trabajadores que representen el treinta y tres por ciento del total de los mismos del sindicato, podrán solicitar a la Directiva de la Federación de Sindicatos de Jalisco (FSJ) que convoque a la asamblea, y si no lo hace dentro de un término de diez días, podrán los solicitantes hacer la convocatoria, en cuyo caso, para que la asamblea pueda sesionar y adoptar resoluciones, se requerirá que concurran las dos terceras partes del total de miembros del Sindicato." - - - - - - - - - - - - -

2



OSCAR ENCISO LUNA Secretario General, MIRIAM CELINA ANZALDO GUTIERREZ Secretario de Organización, YESENIA CUENCA HERNÁNDEZ Secretario de Actas y Acuerdos, del Sindicato Único de Servidores Públicos del Municipio de Villa Corona Jalisco, autorizamos los presentes documentos dando fe de que concuerdan fielmente con sus originales, los cuales se localizan en nuestros archivos sindicales, lo anterior de conformidad con lo previsto por el artículo 365 de la Ley Federal del Trabajo, aplicada de manera supletoria a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

A T E N T A M E N T E En Villa Corona, Jalisco. A 15 de marzo de 2013.

OSCAR ENCISO LUNA Secretario General

MIRIAM CELINA ANZALDO GUTIERREZ
Secretaria de Organización

CONITE EJECUTIVO
SU S PM VC J
VILLA CURONA JALINGO

YESENIA CUENCA HERNÁNDEZ Secretaria de Actas y Acuerdos



ממוס תה

SINDICATO ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VILLA CORONA, JALISCO.



La que se designe al comité ejecutivo." para quedar de la siguiente manera: Artículo 16 fracción IV segundo párrafo: "La designación de la comisión de vigilancia, honor y justicia, se realizará cuando sea necesaria por algún Procedimiento que se tenga que realizar, esto es, para casos concretos." - - -_____ ----- Artículo 19.- fracción I primer párrafo: que a la letra señala: "Representar al Sindicato en todos los asuntos concernientes al mismo, ante el Municipio de Villa Corona, Jalisco, autoridades administrativas y jurisdiccionales, ante la Federación General de Trabajadores del Estado y Municipios, así como las demás organizaciones sindicales de servidores públicos, obreras y en general, ante toda clase de organismo y particulares." Para quedar la siguiente manera: Artículo 19.- fracción I primer párrafo: "Representar al Sindicato en todos los asuntos concernientes al mismo, ante el Municipio de Villa Corona, Jalisco, autoridades administrativas y jurisdiccionales, ante la Federación de Sindicatos de Jalisco, así como las demás organizaciones sindicales de servidores públicos, obreras y en general, ante toda clase de organismo y particulares."-----letra señala en su primer párrafo: "Las sanciones previstas en el artículo 26 de estos Estatutos, se aplicarán por el Comité Ejecutivo, mediante escrito dirigido a los trabajadores del caso, haciéndoles saber que se dejará constancia del mismo en el archivo del Sindicato, pero deberá informarse a la Federación General de Trabajadores del Estado y Municipios, donde el afectado será oído en su defensa." Para quedar de la siguiente manera: Artículo 30.- Primer párrafo: "Las p sanciones previstas en el artículo 26 de estos Estatutos, se aplicarán por el Comité Ejecutivo, mediante escrito dirigido a los trabajadores del caso, haciéndoles saber que se dejará constancia del mismo en el archivo del Sindicato, pero deberá informarse a la Federación de Sindicatos de Jalisco, - - - - - - Se adiciona el "QUINTO TRANSITORIO.- En caso de que el comité ejecutivo saliente convoque a asamblea general de elección del comité ejecutivo por término del periodo, este seguirá representando legalmente a la organización sindical ante cualquier autoridad hasta entonces no se haya otorgado la toma de nota del nuevo comité ejecutivo por parte de la autoridad competente, a efecto de que no quede acéfala la organización sindical." Las cuales una vez mencionadas y propuestas las modificaciones del estatuto al Pleno de la H. Asamblea, analizadas y discutidas las mismas, el pleno de la asamblea general aprueba por unanimidad de votación quedando, dándose - - - - - - - - Para desahogar el punto numero V quinto punto de la Orden del Día, el C. Presidente, ante ésta H. Asamblea realiza la presentación, de las planillas contendientes, siendo éstas las siguientes: Secretario General: Oscar Enciso Luna; Secretario de Organización: Miriam Celina Anzaldo Gutiérrez; Secretario de Actas: Yesenia Cuenca Hernández; Secretario Tesorero: Abigail Noriega Quiñones: Secretario del Trabajo y Conflictos: Salvador García

Cervantes; Vocal: Margarita García Ubaldo; Vocai: Rosa Araceli Robles Rentería; la cual es registrada por el Presidente, el Secretario y los Escrutadores, no

habiéndose registrado más planillas, se cierra el registro dándose así por

3

OSCAR ENCISO LUNA Secretario General, MIRIAM CELINA ANZALDO GUTIERREZ Secretario de Organización, YESENIA CUENCA HERNÁNDEZ Secretario de Actas y Acuerdos, del Sindicato Único de Servidores Públicos del Municipio de Villa Corona Jalisco, autorizamos los presentes documentos dando fe de que concuerdan fielmente con sus originales, los cuales se localizan en nuestros archivos sindicales, lo anterior de conformidad con lo previsto por el artículo 365 de la Ley Federal del Trabajo, aplicada de manera supletoria a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

> ATENTAMENTE En Villa Corona, Jalisco. A 15 de marzo de 2013.

> > **OSCAR ENCISO LUNA** Secretario General

MIRIAM CELINA ANZALDO GUTIERREZ Secretaria de Organización

YESENIA CUENÒ A HERNÁNDEZ Secretaria de Actas y Acuerdos



SINDICATO ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VILLA CORONA, JALISCO.



maria de coordes enzel Local formetto.

IRIHO VOGO VIIIA

concluido el presente punto de la Orden del Día. - - - Para desahogar el punto VI sexto de la Orden del Día, consistente en la Elección de Comité Ejecutivo y toma de Protesta de Planilla Ganadora, una vez reconocidas las presentes planillas a la Asamblea General de Elección, se solicita a todos los Trabajadores de base la H. Asamblea de Elección emitan su voto al efecto, por lo que el C. Presidente le confiere a los C. C. Escrutadores lleven a cabo el conteo de la presente votación. los cuales hacen del conocimiento al C. Presidente que de manera unánime votaron a favor de la planilla propuesta, no existiendo ningún voto en contra ni tampoco abstenciones, por lo que queda electa la planilla del Comité Ejecutivo año 2013-2016 que integran los CC Secretario General: Oscar Enciso Luna; Secretario de Organización: Miriam Celina Anzaldo Gutiérrez; Secretario de Actas: Yesenia Cuenca Hernández; Secretario Tesorero: Abigail Noriega Quiñones; Secretario del Trabajo y Conflictos: Salvador García Cervantes; Vocal: Margarita García Ubaldo; Vocal: Rosa Araceli Robles Rentería; acto continuo, el C. Presidente procedió a tomar la protesta del Comité Ejecutivo electo por lo que les manifestó a los miembros electos de éste: "¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, así como los Estatutos, tanto los propios de la Federación, e igualmente los del Sindicato Unión de Servidores Públicos Municipales de Villa Corona, Jalisco. a lo que los interpelados respondieron: "Sí, protestamos", por lo que el interpelante señala: "Si así lo hicieran el Estado, su Organización y sus Agremiados se los reconozcan y si no, se los demanden", acto continuo se concede el uso de la palabra al Secretario General electo, quien señala como Plan Mínimo de Acción que se darán a la tarea de lograr la homologación con sus similares de otros Estado, para así lograr mejores percepciones salariales, municipios del prestaciones y estabilidad laboral, conformar las comisiones mixtas tanto de escalafón, de capacitación y de higiene, exigir el cumplimiento de los derechos que están contemplados en nuestras condiciones generales de trabajo; dándose así por concluido el presente punto de la Orden del Día. - - - - - - - - - - - - - ------- Sin más asuntos que tratar dentro de la Asamblea de Elección firman en la presente, el C. Presidente, el C. Secretario, así como los Escrutadores de la misma, OSCAR ENCISO LUNA Secretario General, MIRIAM CELINA ANZALDO GUTIERREZ Secretario de Organización, YESENIA CUENCA HERNÁNDEZ Secretario de Actas y Acuerdos, así concluyéndose la presente siendo las 18:00 dieciocho horas con treinta

------ CONSTE------

minutos del día 18 dieciocho de febrero de 2013 dos mil trece.------



OSCAR ENCISO LUNA Secretario General, MIRIAM CELINA ANZALDO GUTIERREZ Secretario de Organización, YESENIA CUENCA HERNÁNDEZ Secretario de Actas y Acuerdos, del Sindicato Único de Servidores Públicos del Municipio de Villa Corona Jalisco, autorizamos los presentes documentos dando fe de que concuerdan fielmente con sus originales, los cuales se localizan en nuestros archivos sindicales, lo anterior de conformidad con lo previsto por el artículo 365 de la Ley Federal del Trabajo, aplicada de manera supletoria a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

A T E N T A M E N T E En Villa Corona, Jalisco. A 15 de marzo de 2013.

OSCAR ENCISO LUNA Secretario General

MIRIAM CELINA ANZALDO GUTIERREZ Secretaria de Organización COMITE EJECUTIVO

YESENIA CUENCA HERNÁNDEZ Secretaria de Actas y Acuerdos